

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPANIA INMOBILIARIA ROJA CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR : S/. 1'000.000,00

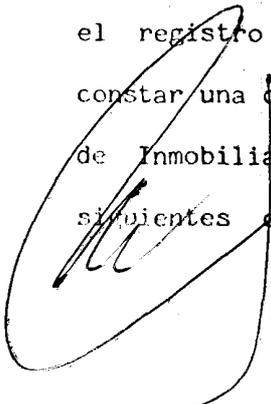
AUMENTO DE CAPITAL: S/. 1'000.000,00

CAPITAL ACTUAL : S/. 2'000.000,00

DI : COPIAS.

/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece (13) de Julio - de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparece en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciada de la naturaleza y resultados del mismo: La señora Licenciada Ruth Rodríguez, en su calidad de Gerente de la Compañía Inmobiliaria Roja Cia. Ltda., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleva a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO": En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de Inmobiliaria Roja Cia. Ltda., celebrada al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE .-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Comparece al otorgamiento de este instrumento la Licenciada Ruth Rodriguez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad y lo hace en calidad de Gerente y Representante Legal de Inmobiliaria Roja Cia. Ltda., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante y actúa debidamente autorizada por la Junta Universal Extraordinaria de Socios en reunión celebrada el doce de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- S E G U N D A .-

ANTECEDENTES .- UNO .- Inmobiliaria Roja Cia. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte y tres de Mayo de mil novecientos setenta y cinco ante el Notario Primero de este Cantón, Doctor Wladimiro Villalba Vega, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Julio de mil novecientos setenta y cinco.- DOS .- Con fecha cinco de Julio de mil novecientos setenta y nueve, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero de este Cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Julio de mil novecientos setenta y nueve, el socio Ramiro Jaramillo Terán, cedió todas sus participaciones de un mil sucres cada una, a la señorita Ruth Matilde Rodriguez.- TRES .-

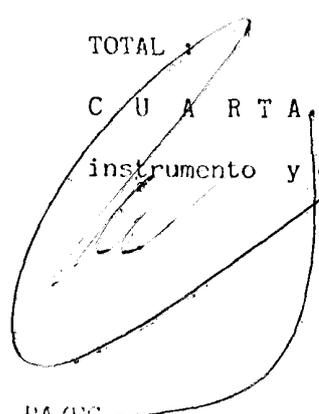
La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la "Compañía, en sesión de Mayo doce de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió: Uno.- Aumentar el capital social de Inmobiliaria Roja Cia. Ltda., a la suma de Dos millones de sucres ( S/. 2'000.000,00). Dos .- Depositar los valores para este aumento en el Banco del Pichincha .- Tres.- Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.- Cuatro.- Autorizar en forma expresa a la Licenciada Ruth Rodriguez, para que en su calidad de Gerente y

0000000004

Representante Legal de la Compañía, comparezca a otorgar la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales y realice todas las gestiones legales pertinentes a fin de perfeccionar este contrato social.- T E R C E R A .- AUMENTO DE CAPITAL .- Por el presente instrumento la compareciente procede a ejecutar la resolución de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, adoptada el doce de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, conforme consta del Acta, cuya copia certificada se incluye como habilitante y aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Un millón de sucres (S/. 1'000.000,00), aumento que ha sido suscrito y pagado por los socios en efectivo, quedando el capital de la Compañía integrado de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

| SOCIOS           | CAPITAL ANTERIOR | AUMENTO DE CAPITAL EN EFECTIVO | No. DE PARTI-CIPAC. | TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |
|------------------|------------------|--------------------------------|---------------------|---------------------------------|
| MAX RODRIGUEZ    | 600.000,00       | - - - -                        | 600                 | 600.000,00/                     |
| MAX RODRIGUEZ J. | 80.000,00        | 200.000,00                     | 280                 | 280.000,00/                     |
| JOHNNY RODRIGUEZ | 80.000,00        | 200.000,00                     | 280                 | 280.000,00/                     |
| SUSANA RODRIGUEZ | 80.000,00        | 200.000,00                     | 280                 | 280.000,00/                     |
| MARIA RODRIGUEZ  | 80.000,00        | 200.000,00                     | 280                 | 280.000,00/                     |
| RUTH RODRIGUEZ   | 80.000,00        | 200.000,00                     | 280                 | 280.000,00/                     |
| TOTAL            | 1'000.000,00     | 1'000.000,00                   | 2.000               | 2'000.000,00                    |

C U A R T A .- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL .- En este mismo instrumento y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DE OUITO

la Junta ya mencionada, la compareciente procede a reformar el Estatuto Social en el Artículo Cuarto, el cual dirá: " ARTICULO CUARTO .- El capital social de la Compañía es de Dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una ".- Q U I N T A .- DECLARACIONES .- Uno.- La compareciente bajo juramento declara la veraz y correcta integración del capital de Inmobiliaria Roja Cia. Ltda., acordado por la Junta de Socios antes mencionada, integración debidamente registrada en la contabilidad de la Compañía.- Dos.- Igualmente declara que todos los socios que han suscrito este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- S E X T A .- HABILITANTES .- Se incluyen como documentos habilitantes: Uno.- Copia certificada del nombramiento de Gerente. Dos.- Copia certificada del Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de Mayo doce de mil novecientos noventa y cuatro. Tres.- Copia certificada del depósito efectuado a nombre de la Compañía en el Banco del Pichincha.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por la Doctora Ximena Tróccoli, con Matrícula número tres mil cincuenta y seis, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*[Firma]*

*[Firma]*

14-0384272-9

110 033

*[Firma]*  
*[Firma]*

INMOBILIARIA ROJA CIA. LTDA.

BOSSANO # 460 Y JATIVA

TELF. 446-063

Quito, Abril 4 de 1.993

Sra. Lcda.  
Ruth Rodríguez de Betancourt  
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpleme comunicar a usted que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía Inmobiliaria "ROJA" CIA. LTDA. del día 20 de Marzo del año en curso se procedió a designarla a usted como Gerente General de la Compañía.

En virtud de esta designación, deberá usted ejercer esta dignidad por el lapso de dos años y cumplir con todas las funciones inherentes a su cargo.

INMOBILIARIA ROJA CIA. LTDA. fué constituida mediante Escritura Pública del 23 de Mayo de 1.975, y se halla inscrita en el Registro Mercantil con el # 537, tomo 106 del 17 de Julio de 1.975.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de nuestra empresa.

Muy atentamente,

*Max Rodríguez Wint*  
DR. MAX RODRIGUEZ WINT  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL. Quito, Abril 5 de 1.993

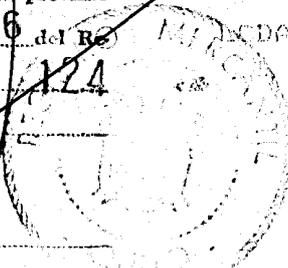
Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 376 del Re-  
gistro de Nombramientos Tomo 124  
Quito, a 23 de III de 1993

REGISTRO MERCANTIL

SECRETARÍA

DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

*Ruth Rodríguez de Betancourt*  
RUTH RODRIGUEZ DE BETANCOURT  
GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA "ROJA" CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los doce días de del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Bossano # 460 y Jativa, siendo las diecisiete horas, se reúnen los señores socios:

1. Dr. Max Rodríguez Witt, representando 600 participaciones;
2. Dr. Max Rodríguez Jaramillo, representando 80 participaciones;
3. Ing. Johnny Rodríguez Jaramillo, representando 80 participaciones,
4. Sra. Susana Rodríguez de Bernard, representando 80 participaciones;
5. Sra. Maria Rodríguez de Zabala, representando 80 participaciones;
6. Sra. Ruth Rodríguez de Betancourt, representando 80 participaciones.

Estando presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por Secretaria se consulta a los asistentes si desean constituirse en Junta Universal, para tratar como único punto del orden del día el aumento de capital de la Compañía.

Los asistentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Universal según lo previsto por el Srt. 280 de la Ley de Compañías a fin de conocer y tratar sobre el aumento de capital de INMOBILIARIA "ROJA" CIA. LTDA.

Preside la sesión el Dr. Max Rodríguez Witt, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Sra. Gerente, Sra. Ruth Rodríguez.

Toma la palabra la Sra. Gerente, quien informa a la Junta que las reformas a la Ley de Compañías, establecieron como capital mínimo para las compañías limitadas DOS MILLONES DE SUCRES, o de lo contrario, las sociedades que no cumplan con este requisito se disolverán y liquidarán de pleno derecho. Los señores socios, luego de varias deliberaciones, manifiestan su voluntad de que la compañía continúe desarrollando sus actividades como hasta la fecha lo ha venido haciendo y cada uno propone aportar DOSCIENTOS MIL SUCRES (\$/200.000) en efectivo a fin de cumplir con la exigencia legal de capital mínimo.

De forma expresa, el Dr. Max Rodríguez Witt, renuncia a su derecho preferente de suscribir este aumento de capital y por lo tanto mantiene las 600 participaciones que actualmente tiene.

Con la elevación aquí propuesta, el capital de la Compañía ascendería a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES y quedaría integrado de la siguiente manera:

INMOBILIARIA "ROJA" CIA. LTDA.  
BOSSANO # 460 Y JATIVA  
TELEFONO 453 014

EDIFICIO "ROJA"

## CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

| SOCIOS           | CAPITAL ANTERIOR | AUMENTO DE CAPITAL EFECTIVO | NO. DE PARTICIP. | TOTAL CAPIT. PAGADO |
|------------------|------------------|-----------------------------|------------------|---------------------|
| MAX RODRIGUEZ    | 600.000          | -----                       | 600              | 600.000             |
| MAX RODRIGUEZ J. | 80.000           | 200.000                     | 280              | 280.000             |
| JOHNNY RODRIGUEZ | 80.000           | 200.000                     | 280              | 280.000             |
| SUSANA RODRIGUEZ | 80.000           | 200.000                     | 280              | 280.000             |
| MARIA RODRIGUEZ  | 80.000           | 200.000                     | 280              | 280.000             |
| RUTH RODRIGUEZ   | 80.000           | 200.000                     | 280              | 280.000             |
| TOTAL            | 1'000.000        | 1'000.000                   | 2.000            | 2'000.000           |

Consecuentemente por Secretaria se propone la reforma del Art. Cuarto de los Estatutos Sociales, el cual diría: "Artículo Cuarto.- El Capital Social de la Compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una,

Los socios luego de las deliberaciones correspondientes toman las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. Aumentar el Capital Social de INMOBILIARIA "ROJA" CIA. LTDA. a la suma de dos millones de sucres, integrado en la forma indicada en el cuadro anterior.
2. Depositar los valores para este aumento en el Banco del Pichincha a nombre de la Compañía.
3. Reformar el Art. Cuarto de los Estatutos Sociales, en los términos antes señalados.
4. Autorizar en forma expresa, a la Lcda. Ruth Rodríguez, para que en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía comparezca a otorgar la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales y realice todas las gestiones legales pertinentes a fin de perfeccionar este contrato social.

No habiendo otro asunto que tratar por Presidencia se concede un receso para la redacción del acta de junta. Reinstalada la sesión se dá lectura al acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin que exista objeción alguna que formular. Concluye la sesión a las 19:00. Para constancia firman los asistentes.

INMOBILIARIA "ROJA" CIA. LTDA.  
 MESSANO # 430 Y 301VA  
 TELEFONO 453 314

EDIFICIO "ROJA"

Firmas: (f) D. Max Rodríguez W (Dr. Max Rodríguez W.); (f) Dr. Max Rodríguez J (Dr. Max Rodríguez Jaramillo); (f) Johnny (Ing. Johnny Rodríguez J.); (f) María de Zabala, (Sra. María de Zabala); (f) Susana Bernard (Sra. Susana Rodríguez de Bernard); (f) Ruth Rodríguez J (Sra. Ruth Rodríguez J.).  
 GERENTE GENERAL.

Es fiel copia del original. Lo certifico.

*Ruth Rodríguez*  
 LCDA. RUTH RODRIGUEZ  
 GERENTE

|                          |  |   |   |  |   |       |   |   |   |
|--------------------------|--|---|---|--|---|-------|---|---|---|
| BANCO DEL PICHINCHA C.A. |  | COPROBATORIO DE DEPÓSITO<br>1436824               |   | FACILITADO POR EL BANCO DEL PICHINCHA Y POR EL CREDITARIO<br>FRENTE AL SEGURO DE LA ABILIDAD |   |       |   |   |   |
| Cuenta Corriente N°      |  | 0   | 2 | 1  | 3 | 8     | 5 | 4 | 3 |
| NOMBRE                   |  | INMOBILIARIA KOJA                                 |   |  |   |       |   |   |   |
| FECHA                    |  | Quito, Junio 3 de 1994                            |   |  |   |       |   |   |   |
| CÓDIGO                   |  | 000003 03JUN94 0700 0348A 212054 3.400.000        |   |  |   |       |   |   |   |
| IMPORTE                  |  | INMOBILIARIA KOJA C. L. *****0,00 *****000.000,00 |   |  |   |       |   |   |   |
| DEPOSITO EN              |  | EFFECTIVO   |   | VALOR  |   | Civs. |   |   |   |
| CATEGORIA                |  | EFFECTIVO   |   | 1'000.000,00   |   |       |   |   |   |
| TOTAL DEL DEPÓSITO       |  | 1   |   | 1'000.000,00   |   |       |   |   |   |
| DETALLE A                |  | DEPOSITO EN EFECTIVO                              |   |  |   |       |   |   |   |
| CÓDIGO                   |  | 00 300 1  |   |  |   |       |   |   |   |

Se otorgó ante mí  
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA  
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a ca--  
torce de Julio de mil novecientos noventa y cua--  
tro . -

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución N° 94-1-1-1-1630 , dis-  
tada el veinte y dos de Julio del presente año , -  
por la Superintendencia de Compañías , fue aproba-  
da la escritura pública de aumento de capital y re-  
forma de estatutos de la compañía Inmobiliaria Ro-  
ja Cía. Ltda., otorgada ante mí, el trece de Julio  
del año en curso . - tomé nota de este particular -  
al margen de la respectiva matriz . - Quito , a cua-  
tro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil seiscientos ochenta, del señor Intendente de compañías de Quito, de 22 de julio de 1994, bajo el número 2384 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 537 del Registro mercantil, de diez y siete de julio de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 2535vta., tomo 105.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA ROJA CIA. LTDA.", otorgada el 13 de julio de 1994, ante el notario décimo primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se fijó un extracto signado con el número 1599.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 25825.- Quito, a veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



  
Dr. Gustavo González  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000000008

NOTARIA  
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 78.L.I.I.1080, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 22 de Julio de 1.974; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: INMOBILIARIA ROJA CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Quinto, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaria, el 23 de mayo de 1.975.  
Quito, a 2 de diciembre de 1.978.